

	<u>QUEJAS Y RECLAMACIONES</u>	D-7
	GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “CERTAS FORESTAL”	2014

La persona física o jurídica que presenta la reclamación se compromete a:

- Seguir el procedimiento establecido para la resolución de conflictos por el Grupo de Gestión Forestal “CERTAS FORESTAL”.
- A no realizar comentarios públicos sobre el proceso hasta que se haya tomado una decisión.
- A facilitar la información necesaria para la resolución del conflicto y no presentar oposición a que se solicite información adicional a terceros o a cualquiera que pueda proporcionar información relevante sobre el asunto.
- En caso de retirarse del proceso, en cualquiera de sus pasos, lo hará únicamente bajo su propia responsabilidad.

En ade.....de.....

Firma del reclamante: